

## CONVOCATORIA

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), te invitan a participar en el:

### *7º Concurso de Cortometraje*

#### **PARTICIPANTES:**

Dirigida a todo el público mayor de edad.

#### **TEMAS**

- Peculado electoral;
- Usurpación de identidad;
- Condicionamiento de programas sociales.

#### **PREMIOS:**

**Cortometraje: 1er lugar.** \$ 20,000 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y Reconocimiento.

**2do. Lugar.** \$ 15,000 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y Reconocimiento.

**3er. Lugar.** \$ 10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y Reconocimiento

## INSCRIPCIÓN DE OBRA

Previo a todo el trabajo, las y los participantes deberán llenar el **FORMATO DE INSCRIPCIÓN** que estará disponible para su descarga en archivo PDF, a partir del 25 de julio al 15 de septiembre de 2017, en la página [www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx), a través del cual se hará de manifiesto haber leído la convocatoria, conocer los términos y sus bases, así como la conformidad del tratamiento que la FEPADE le dé a los datos personales.

El formato de referencia se deberá de imprimir y llenar con letra molde y tinta negra, el cual será escaneado y enviado a la cuenta electrónica que adelante se detallará.

No serán válidos si presentan tachaduras o con algún faltante de los datos solicitados.

Es preciso señalar, que el formato de inscripción, es un requisito complementario a los documentos y obra que deberá remitirse en lo subsecuente, de ninguna forma el envío de este formato se puede tomar como culminado con el trámite de recepción de obras.

Asimismo, se deberá descargar en archivo PDF, la **CARTA DE RECONOCIMIENTO DE OBRA POR ENCARGO**, que estará disponible a partir del lanzamiento de la presente convocatoria, en la página [www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx); la cual debe ser firmada para su validez.

Una vez llenado el formato de inscripción, así como rubricada la carta de reconocimiento referida, deberán de ser enviados en archivos separados en formato PDF, al correo siguiente: [concursosfepade@pgr.gob.mx](mailto:concursosfepade@pgr.gob.mx).

Hecho lo anterior, serán capturados los datos de las y los participantes y se generará un folio como constancia de registro, el cual se le hará llegar a cada uno de los registrados, mediante correo electrónico, el cual deberá de imprimir la o el interesado dado que será el comprobante de registro exitoso.

## RECEPCIÓN DE OBRAS

Del 18 al 25 de septiembre de 2017, deberán remitirse las obras con las formalidades especificadas y la documentación indicada en las bases de cada modalidad, vía

mensajería especializada, correos de México o de forma presencial en las oficinas de la FEPADE, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 2836, Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

A la obra deberá adjuntarse en original, el formato de inscripción y la carta de reconocimiento de obra por encargo (en 4 tantos firmados en original), los cuales fueron remitidos previamente vía correo electrónico.

La recepción de las obras será en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 19:00 horas.

En caso del envío por correo o mensajería especializada, se tomará como fecha y hora de entrega la establecida en el sello de acuse del depósito, independientemente de la constancia del formato de inscripción.

No se tendrán por recibidos aquellos trabajos que no cuenten con toda la documentación o hayan sido entregados con posterioridad a la fecha y hora límite.

Las obras recibidas que no reúnan los criterios señalados en la presente convocatoria, no continuarán con el proceso del concurso.

## **BASES**

- **Características:** Masterizados en la definición que se produzca ya sea definición estándar (SD) o alta definición (HD) y aquéllos que no reúnan un mínimo de calidad y audio serán descalificados. Se entiende como "mínimo de calidad" que, al momento de la transmisión, se cuente con claridad de audio y nitidez de imagen.
- **Tipo de participación:** Individual o grupal.
- **Duración:** 90 segundos como máximo, incluyendo los créditos, mismos que deberán insertarse en una cortinilla al final.
- **Forma de entrega:** El cortometraje se entregará en disco separado, debidamente rotulados para su identificación en los formatos:
  - 1) DVD
  - 2) MP4
  - 3) Archivo fuente, especificando el programa en el que se editó.

Además, se entregarán en un sobre cerrado con etiqueta al frente que contenga el nombre del autor (a) o su seudónimo o la precisión de que se trata de una obra anónima y deberá acompañarse de:

- a) Impresión del formato de inscripción.
- b) Impresión original de la Carta de reconocimiento de obra por encargo, en caso de tratarse de cortometrajes realizados en grupo, deberá entregarse una por participante (4 tantos en original).
- c) Ficha Técnica del cortometraje que contenga: Año de producción, Título, Datos de identificación del Director (a), Realizador (a), Musicalizador (a), Fotógrafo (a), Guionista y demás autores (as) o coautores (as) que colaboren o seudónimo o precisión de que se trata de una obra anónima así como la firma de la o el autor. Se consideran datos de identificación: nombre completo, edad, dirección, CURP, RFC, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico.  
  
En caso de tratarse de cortometrajes realizados en grupo, deberá incluirse los datos antes señalados por cada uno de los participantes y designar a un representante del grupo.
- d) Escrito detallado de la justificación del contenido y desarrollo del cortometraje.
- e) Fotocopia legible de una Identificación Oficial con fotografía (Credencial del INE, Pasaporte, Licencia de conducir, Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar) y su RFC de los participantes.

- Los cortometrajes participantes deberán evitar cualquier tipo de referencia a símbolos, imágenes y logos correspondientes a temas religiosos, partidos políticos, candidatos (as), precandidatos (as), servidores (as) públicos, figuras públicas y políticas.
- El cortometraje debe ser inédito, original, de la autoría de quien lo presenta y no deberá contener ninguna limitación o restricción de uso o disposición alguna.

- Todos los cortometrajes deberán contar con subtítulos en Arial Bold amarilla con bordes negros.
- Se prohíbe el uso de estereotipos denigrantes o discriminatorios, palabras altisonantes, imágenes de crestomatía o el uso de imágenes vulgares.
- Para el presente trabajo es indispensable utilizar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
- Podrá utilizarse música comercial, siempre que se cite y se cuente con la autorización del autor de la obra musical, utilizando fragmentos no mayores a 30 segundos.
- Los trabajos pueden presentarse de forma individual o grupal, en ambos tipos de participación podrá presentarse un trabajo como máximo, por lo que en caso de resultar ganador un cortometraje realizado por un grupo, se otorgará el premio que corresponda al representante del equipo.
- Los costos y gastos para la generación del cortometraje correrán a cargo de las y los participantes, obligándose éstos a obtener la autorización y remuneración que en derecho corresponda por parte de los involucrados.
- No se admitirán cortometrajes que hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada o que se hayan registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor con anterioridad, por lo que deberá requisitarse la carta de reconocimiento de obra por encargo señalada en el inciso b) de las bases presentes, en la que bajo protesta de decir verdad, se especifica que el trabajo es inédito, original, de la autoría de quien lo presenta, se reconoce a la PGR y a la FEPADE como titulares de los derechos patrimoniales de la obra y se autoriza su divulgación correspondiente, en el entendido que quedarán en todo momento a salvo los derechos morales (crédito al autor (a)).
- El ó la participante garantizará que el cortometraje sea original y primigenio por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a las convocantes y asumir las consecuencias jurídicas y económicas en caso de que algún tercero considere violados o afectados sus derechos de propiedad intelectual.

## **JURADO CALIFICADOR**

Estará integrado por especialistas en la materia y por diferentes representantes de las Instituciones convocadas.

Los criterios de evaluación serán:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Relación con la temática de la modalidad de la convocatoria.
- Claridad del mensaje.

## **DICTAMINACIÓN DE LAS OBRAS**

Del 9 al 11 de octubre de 2017, serán dictaminadas y calificadas las obras, ajustándose a los lineamientos, emitiendo el 18 de octubre la lista de ganadores, misma que será publicada en la página [www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx).

La decisión del jurado calificador será inapelable.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas de manera conjunta por los miembros del Jurado.

## **GANADORES**

La lista de las y los ganadores será publicada el 18 de octubre 2017, a través de la página [www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx).

De esta forma deberán asistir a la ceremonia de premiación que se realizará el 27 de octubre de 2017, por lo que serán notificados (as) de los resultados conforme a los datos que para tal efecto se proporcionen.

Las y los ganadores deberán presentarse de forma personalísima el día del evento, con identificación oficial y una copia de la misma.

En caso de no poder asistir el día del evento, deberán notificar de ese hecho al teléfono (01-55) 53460000 extensiones 3135, 3158 ó 3132. Para poder recibir su premio, deberán presentarse a más tardar el día 24 de noviembre de 2017, en un horario de 10:00 a 19:00 horas en las oficinas de la FEPADE, que se encuentran ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 2836, Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

Las y los concursantes no ganadores recibirán una constancia de participación, misma que les será remitida vía correo electrónico.

Las obras formarán parte del acervo de la FEPADE, por lo que no serán devueltas.

## **EXHIBICIÓN Y DIVULGACIÓN**

Los trabajos recibidos para participar en esta Convocatoria podrán ser exhibidos y divulgados en distintos espacios durante el tiempo y bajo el formato que la FEPADE considere necesario.

En todo momento se reconocerá la autoría de la obra.

## **PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Las y los participantes otorgan su autorización para que la PGR y FEPADE recaben sus datos personales para fines exclusivos del presente concurso, mismos que serán tratados con las medidas necesarias para proteger su información. También están de acuerdo en que los datos personales únicamente podrán ser transmitidos entre las convocantes de conformidad a los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. La Unidad Administrativa responsable de los datos personales es la FEPADE y la dirección en donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es Boulevard Adolfo López Mateos No. 2836, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

Consulta la convocatoria completa en [www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx), para cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono (01-55) 53460000 extensiones 3135, 3158 ó 3132.

La presente convocatoria entrará en vigor el día en que se suscribe.

Ciudad de México, a 24 de julio de 2017.